



**Asisten:**

Mikel Asiain Torres  
Richard García Palacios  
Mikel Oteiza Iza  
Irene Latasa Bailón  
Laia Prat Gallego  
Javier Señas Bea

**Ausentes:**

**Secretario:**

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL  
M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 5 DE  
NOVIEMBRE DE 2019.**

En la villa de Villava, a las dieciocho horas del día cinco de noviembre de 2019, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, asistido por el Secretario que da fe del acto.

**PRIMERO.- Acta de la Sesión anterior.**

Queda aprobada por unanimidad el acta correspondiente a la sesión de 22 de octubre de 2019.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.**

En primer lugar el Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, referidas entre otros asuntos a resoluciones de expedientes de obras particulares, resoluciones de expedientes de actividades clasificadas, expedientes de plusvalía y facturas aprobadas.

El Sr. García se interesa por la ayuda de emergencia concedida a una persona para atención odontológica, indicando el Sr. Alcalde que trasladara su pregunta al Área de Servicios sociales. Por otra parte el Sr. Garcia indica que hay un desfase de 80 euros en la Resolución 817 relativa al festival del día de San Andrés.

**TERCERO.- Escritos y comunicaciones.**

Se informa a la Junta de los escritos siguientes que obran al expediente de su razón:

RESOLUCIÓN 289E/2019 de 10 de octubre, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo por la que se autoriza el abono en concepto de tercer pago de la cantidad concedida al Ayuntamiento de Villava por importe de 52.908,93 euros en relación a la convocatoria de subvenciones a entidades locales destinadas a financiación del Servicio Social de Base de Villava

Resolución 80E/2019 del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud por la que se anula la Resolución 44E/2019 de 2 de agosto del director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, concediendo una ayuda al ayuntamiento de Villava de 11.917,85 euros

Resolución 662/2019 de 7 de octubre del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Villava por la promoción del Programa Multideporte 2018719 por un importe de 3.805,97 euros.

Resolución 85E/2019 de 31 de octubre del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Villava por la que se resuelve la selección y cuantías de financiación de los programas multideporte 2019-2020 por un importe de 4.441,94 euros.

Recurso de Alzada 19/02243, interpuesto por XXXXXX en nombre y representación de GESTERNOVA S. A. contra Resolución de la alcaldía de 20 de julio de 2019 sobre alta en el epígrafe 659.9 del IAE y liquidación de los ejercicios 2015 a 2018.

Recurso de Alzada 19/02234, interpuesto por DOÑA XXXXXX en nombre y representación de IBERDROLA CLIENTES S. A.U. contra Resolución de la alcaldía de 20 de junio de 2019 sobre alta en el epígrafe 659.9 del IAE y liquidación de los ejercicios 2015 a 2018.

Recurso de Alzada 19/02233, interpuesto por DON XXXXXX en nombre y representación de FACTOR ENERGÍA S.A.”. contra Resolución de la alcaldía de 20 de julio de 2019 sobre alta en el epígrafe 659.9 del IAE y liquidación de los ejercicios 2015 a 2018.

Recurso de Alzada 19/02189, interpuesto por DON RICHARD GARCIA PALACIOS como concejal del Ayuntamiento de Villava sobre convocatoria para la elaboración de una relación de aspirantes a la contratación temporal del puesto de Interventor.

Recurso de Alzada 19/02189, interpuesto por D OÑA XXXXXX contra acuerdo de la junta de Gobierno del AYUNTAMIENTO DE VILLAVA de 16 de mayo de 2019 desestimatorio de Recurso de Alzada interpuesto contra notificación del Tribunal Calificador acerca de calificación definitiva de méritos alegados.

La junta de gobierno por unanimidad

ACUERDA:

Ratificar en todos sus extremos la Resolución 703/2019 del 25 de septiembre de Alcaldía y el informe de alegaciones emitido por alcaldía siendo la Resolución del siguiente tenor:

“Habiendo sido interpuesto ante el Tribunal Administrativo de Navarra Recurso de Alzada, 19-01614 de fecha 19 de julio de 2019, por parte de doña XXXXXX, contra acuerdo de la Junta de Gobierno desestimatorio del Recurso de alzada interpuesto contra notificación del Tribunal calificador de la convocatoria del Ayuntamiento de Villava, de fecha 12 de noviembre de 2018, sobre calificación definitiva de méritos alegados en el proceso selectivo para la provisión, mediante concurso de traslado, de dos vacantes del puesto de trabajo de limpieza,

Visto que de conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 12 del Decreto Foral 279/1990, de 18 de octubre de desarrollo parcial de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, en materia de impugnación de los actos y acuerdos de las entidades locales de Navarra en el plazo de un mes concedido por el Tribunal Administrativo de Navarra para que el Ayuntamiento remita el expediente administrativo y, si lo considera oportuno, emita un informe de Alegaciones, y visto que la próxima Sesión de Junta de Gobierno a la que corresponde aprobar dicho informe se celebrará fuera de los plazos legales

establecidos para su remisión, por lo que razones de urgencia el informe es emitido por alcaldía sin perjuicio de su ulterior ratificación la Junta de Gobierno

#### HE RESUELTO

1º). Remitir al Tribunal Administrativo de Navarra el expediente administrativo correspondiente a dicho Recurso, así como el Informe de Alegaciones suscrito por alcaldía que se adjunta a dicha resolución.

2º).- Someter dicho informe a la aprobación y ratificación de la Junta de Gobierno, en la primera sesión que celebre.

3º) Notificar esta Resolución al Tribunal Administrativo de Navarra, a los efectos oportunos.”

Resolución 1658 al Recurso de Alzada 19/00793, interpuesto por DON XXXXXX contra diligencia de embargo, estimando dicho recurso.

Escrito de DOÑA XXXXXX en nombre y representación de UNION CRISTIANA SAINT CHAUMOND en solicitud de exención de la Contribución Territorial Urbana para las unidades 2 a 10 de la parcela 497, sub parcela 1 de Villava, en virtud de lo dispuesto en el apartado 7º del artículo 7 del Acuerdo con la santa Sede de 3 de enero de 1979-

#### **SEXTO.- Ruegos y preguntas.**

Se interesa por el Sr. García la pronta convocatoria de la Comisión de Juventud.

Por otra parte el Sr. Asían pregunta al Sr. Alcalde sobre unos mensajes suscritos por el Sr. García y publicados en Facebook referidos a los corporativos del resto de grupos municipales a los que se denominó “panda de carroñeros” con motivo del rechazo en Pleno de octubre de una moción .presentada por NAVARRA SUMA con la rúbrica “ Moción de condena de la agresión a una concejal de navarra suma durante el cohete anunciador de las fiestas patronales” y que en su opinión comportan una descalificación personal.

En este sentido se manifiestan también la Sra. Prat y el Sr. Alcalde, que manifiesta haber sido insultado con esos adjetivos salidos de tono.

El Sr. García señala que estamos ante un asunto que está en manos de la justicia e indica que su intención era en todo caso la de hacer una crítica política y no personal, pidiendo disculpas si alguien se lo ha tomado a mal.

No deseando nadie formular ningún ruego o pregunta y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las 18:50 horas del día cinco de noviembre de 2019, de lo que yo secretario doy fe.